

	EXPEDIENTE	LEGISLACIÓN	INFRACTOR	INFRACTOR_MUNICIPIO	SANCIÓN
123	737/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN ZAMUDIO CASTRO	OLVERA	301 €
124	755/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	MANUEL SILVA MARTÍN	VELEZ-MALAGA	433 €
125	757/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	FERNANDO ROSA GAMEZ	NERJA	540 €
126	760/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	CARLOS MORALES CURA	MALAGA	301 €
127	764/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	SAMUEL SALVADOR ARIAS GARCIA	MALAGA	301 €
128	780/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	STEVEN BETANCOURT ARCE	FUENGIROLA	600 €
129	788/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	JOAQUIM MARIA MARTINS MATA	BENALMADENA	600 €
130	791/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	LEANDRO DAMIAN TORRECILLA FERNANDEZ	MIJAS	400 €
131	803/2015	L.O. 1/1992 - 23.A)	JORGE JESUS QUISPE QUISPE	MARBELLA	350 €
132	816/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	TARIK SAFSAF FALLAH	MIJAS	361 €
133	820/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	JAVIER LOPEZ SEDEÑO	MARBELLA	1.152 €
134	840/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	DANIEL PEREA CECILIA	MALAGA	480 €
135	848/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE MARÍA RUIZ MOLINA	VELEZ-MALAGA	540 €
136	859/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	MALAGA	500 €
137	865/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA	ALGARROBO	361 €
138	877/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	DIEGO LLAMAS JIMENEZ	MALAGA	540 €
139	884/2015	L.O. 1/1992 - 23.A)	FRANCISCO ALONSO JIMENEZ RUIZ	MALAGA	301 €
140	891/2015	L.O. 1/1992 - 23.A)	MOHAMED ALI EL GHZAOUI	BENALMADENA	350 €

1931/15

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA

Convenio o acuerdo: Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, Sociedad Anónima.

Expediente: 29/01/0014/2015.

Fecha: 13 de febrero de 2015.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Código: 29001042011981.

Visto el texto del acuerdo, de fecha 11 de diciembre de 2014, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, Sociedad Anónima, con expediente REGCON número 29/01/0014/2015 y código de acuerdo 29001042011981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo) y el artículo 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE número 143, de 12 de junio de 2010) esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la Comisión Paritaria, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.

ACTA COMISIÓN PARITARIA

Málaga, 11 de diciembre de 2014.

Asisten

Por la parte social

UGT – Raúl Díaz Molero.

CGT – Andrés González Rodríguez.

UTL – José David Torres Recio.

CCOO – Francisco Pastor Jiménez.

USO – Miguel Palomo Fernández.

CSIF – Rafael Requena Rodríguez.

Por la dirección de la empresa

Javier Pazos Parent, Director Centro Ambiental de Málaga.

Luis Martín Fernández, Director de Recursos Humanos.

Da comienzo a las 10:30 horas del día de la fecha, la dirección de la empresa (a partir de ahora DEMP) los arriba relacionados y la parte social (a partir de ahora PS) representada por un miembro de cada sección sindical que componen el comité de empresa. Se pasa a debatir los puntos solicitado por la PS en el orden del día:

1.º “Modificación artículo 22, horario de trabajo para la entrada en el CAM a partir de 1 de enero de 2015”.

En la comisión laboral realizada el pasado mes de octubre 2014, se propone por la PS la modificación del horario del turno de trabajo de mañana en el centro ambiental, adelantando la hora de entrada y salida en 30 min, de forma que coincida como el del resto del servicio de la empresa.

Habida cuenta que la modificación del horario supone una modificación sustancial de carácter colectivo de las condiciones de trabajo, sobre las inicialmente reconocidas en el contrato de trabajo y convenio colectivo de los trabajadores del centro ambiental.

Se ha realizado un periodo de consulta con los representantes legales de los trabajadores y los propios trabajadores, en los en la que cada uno de los trabajadores contestaba si estaba de acuerdo en adelantar 30 min la entrada y salida del turno de mañana o por el contrario no estaba de acuerdo, según consta en la encuesta realizada y que todas las partes tienen copia, siendo el resultado de 83 a favor y 34 en contra.

Se establece una comisión representativa de los trabajadores constituida por los miembros de la parte social que asisten a la reunión y firmantes de este acta, como representantes de los trabajadores del centro ambiental.

Finalizado el periodo de consultas establecido con acuerdo, se procederá a comunicar con suficiente antelación a los trabajadores la modificación del horario de trabajo.

La fecha prevista para aplicar el nuevo horario es a partir del 1 de enero de 2015.

Actual horario: 7:00 a 13:50 (hasta 31 diciembre 2014).

Nuevo horario: 6:30 a 13:20 (1 enero 2015 en adelante).

Siendo aceptada esta propuesta por al PS ambas partes llegan a un acuerdo sobre el punto a tratar. Se levanta la sesión a las 11:00 horas. Sin fijar fecha para una nueva Comisión Paritaria al respecto.

1 9 2 9 / 1 5

SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Información pública

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE 27-12-13) y con el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U.

Domicilio: Calle Maestranza, número 6. 29016 Málaga.

Finalidad: Reforma de centro de seccionamiento CD 6659 "SECC.LAURO", para distribución de energía eléctrica.

Situación: Carretera Alhaurín El Grande.

Características:

– Desmontaje de celdas convencionales y sustitución por conjunto compacto, prefabricado, modular de tres celdas de línea en SF6 (3L).

Término municipal afectado: Alhaurín de la Torre.

Referencia expediente: AT- E-14272.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en avenida Juan XXIII, número 82, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.

1 9 1 9 / 1 5

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, AUTORIZANDO LA CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SLU, solicitando autorización y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE 27 de diciembre de 2013), el título VII del R.D. 1.955/2.000, de 1 de diciembre (BOE de 27 de diciembre de 2000), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada).

Esta Delegación Territorial, por delegación otorgada mediante resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, (BOJA de 28 de marzo de 2005),

Ha resuelto: Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, para la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas y condiciones son las siguientes:

Finalidad: Regularización administrativa de centro de distribución CD-66618 "Feria Centro", para distribución de energía eléctrica.

Situación: Calle Recinto Ferial, sin número.

Características:

– Centro de transformación prefabricado, con conjunto de celdas en SF6 formado por dos de línea y dos de protección, y dos transformadores de 1.000 KVA.

Término municipal afectado: Fuengirola.

Referencia: AT- E-14189.

Condiciones

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

3. La administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

4. Asimismo, la titular de las instalaciones tendrá en cuenta en ésta ejecución las condiciones impuestas por los organismos y corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por la misma. Además la titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.

5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.

6. El certificado de dirección de obra deberá incluir acreditación de la subsanación de los defectos incluidos en el boletín de revisión periódica.

7. La presente autorización se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.

1 9 2 0 / 1 5

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA
Sala de lo Social. Granada

Negociado: CJ.

Recurso: Recursos de suplicación 2143/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social número tres de Granada.

Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacional 626/2013.

Recurrente: Domnica Rusu.

Representante: Pilar Orti García Valdecasas.

Recurridos: Servicio Público de Empleo Estatal, TGSS y Laboralia ETT, SCA.

Representantes: Letrado del INEM y letrado de la Admón. de la Seguridad Social.